Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

RESOLUCIÓN N° 03/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AHORA S.A. CON RUC 80068721-3, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES – AD REFENDUM, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024, ID 438751.----------

25 de Diciembre, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2024, ID 438751, para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES – AD REFENDUM" y,----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".----------***

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **AHORA S.A.**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 25 DE DICIEMBRE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **AHORA S.A.** con **RUC 80068721-3**, representado por el Sr. Osvaldo Ariel Speranza Jara con C.I.N° 2.252.027, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 02/2024, para la PROVISION DE COMBUSTIBLES – AD REFERENDUM ID 438751, por un valor total de **Gs. 149.999.800.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos),** cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2023, conforme al crédito presupuestario y Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03.--

Art. 2° COMUNICAR, a la empresa adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3° REMITIR, a quienes correspondan, anotar en el libro de registro respectivo y cumplido archivar.----------

Abog. Diego Gabriel Gómez G.
Secretario General

Ing. Agr. Pedro Ramón Santacruz
Intendente Municipal